



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Nº 32.364

Viernes 23 de Marzo de 2012

Administración Federal de Ingresos Públicos

TRANSPORTE DE GRANOS

Resolución General 3292

Procedimiento. Decreto Nº 34/09. Resolución General Nº 2595 (AFIP), Resolución Nº 3253 (ONCCA) y Disposición Nº 6 (SSTA), su modificatoria y complementarias. Sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte. Transporte automotor y ferroviario de carga de granos. "CTG". Norma complementaria.

Bs. As., 21/3/2012

VISTO:

La Actuación SIGEA Nº 10462-36-2012 del Registro de esta Administración Federal, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 34 del 26 de enero de 2009 dispuso la creación de un sistema de emisión, seguimiento y control de Carta de Porte y Conocimiento de Embarque y estableció el uso obligatorio de la Carta de Porte como único documento válido para el transporte automotor y ferroviario de carga de granos y ganado, así como del Conocimiento de Embarque para el caso del transporte fluvial de granos y ganado.

Que mediante la Resolución General Nº 2.595 se reglamentó el uso del formulario "CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO DE GRANOS".

Que el citado Decreto Nº 34/09 al crear un sistema de emisión, seguimiento y control de la Carta de Porte y Conocimiento de Embarque, tuvo como principal fundamento la caracterización del transporte automotor de cereales como actividad sujeta a la regulación del poder público.

Que el artículo 2º, inciso a), de la Ley Nº 24.653 establece la obligación de impedir acciones oligopólicas, concertadas o acuerdos entre operadores y/o usuarios del transporte, que tiendan a interferir el libre funcionamiento del sector.

Que salvo casos excepcionales, por la estructura de costos del transporte automotor de cereales, la fijación de un precio que difiera en forma sustancial de los establecidos como de referencia por la Subsecretaría de Transporte Automotor, resultaría indicativa de situaciones distorsivas de mercado o de evasión impositiva, debiendo en estos casos el Estado Nacional intervenir a fin de reestablecer el orden jurídico violado.

Que atendiendo a razones de índole operativa, de control y fiscalización, se torna aconsejable

adecuar la documentación vinculada con el transporte de granos.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación y las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Fiscalización.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto Nº 34 del 26 de enero de 2009 y por el artículo 7º del Decreto Nº 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACION FEDERAL DE
INGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

Artículo 1º — Incorpórase en el modelo de Carta de Porte Automotor expuesto en el Anexo I de la Resolución General Nº 2595 (AFIP), la tarifa de referencia del flete establecida por la Subsecretaría de Transporte Automotor, cuyo campo se incluye en el Anexo I de la presente.

Art. 2º — Agrégase en el Anexo III de la Resolución General Nº 2595 (AFIP) la distancia hasta el destino expresada en kilómetros, como dato obligatorio para la obtención del Código de Trazabilidad de Granos "CTG", de acuerdo a lo consignado en el Anexo II de la presente.

Art. 3º — Apruébanse el Anexo I que contiene los modelos de "CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS" y "CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS" y el Anexo II que forman parte de esta resolución general.

Art. 4º — La presente resolución general resultará de aplicación para todo traslado de granos que se efectúe a partir del día 1 de abril de 2012, inclusive.

No obstante lo expuesto, las Cartas de Porte impresas con anterioridad, que no hayan sido utilizadas a esa fecha y no se les hubiere asignado el Código de Trazabilidad de Granos "CTG", deberán ser reimpresas, de acuerdo a

los nuevos modelos que se aprueban en la presente.

Las Cartas de Porte a las cuales se les hubiere asignado el Código de Trazabilidad de Granos "CTG", con anterioridad al 1 de abril de 2012, deberán ser anuladas.

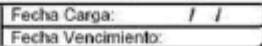
Art. 5º — Regístrese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial,

comuníquese a los Ministerios de Economía y Finanzas Públicas, de Agricultura, Ganadería y Pesca, a la Subsecretaría de Transporte Automotor (SSTA) y a la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno, y archívese. — Ricardo Echegaray.

ANEXO I

(Artículo 1º)

RESOLUCION GENERAL Nº 2595/09 (AFIP) - RESOLUCION Nº 3253/09 (ONCCA) y DISPOSICION Nº 06/09 (SSTA)
(Artículo 1º y 42)

 AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas		Carta de Porte Nº  CTG Nº  CEE Nº 	
EMISOR		Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento: / /	
CARTÁ DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro.	
Intermediario		CUIT Nro.	
Remitente comercial		CUIT Nro.	
Corredor		CUIT Nro.	
Representante/Entregador		CUIT Nro.	
Destinatario		CUIT Nro.	
Destino		CUIT Nro.	
Transportista		CUIT Nro.	
Chofer		CUIT/CUIL	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			
Grano/Especie		Tipo	
La carga será pesada ☐ en destino ☐		Declaración de Calidad ☐ Conforme ☐	
Kgs. Estimados		Peso Bruto (Kgrs.)	
		Peso Tara (Kgrs.)	
		Peso Neto (Kgrs.)	
PROCEDECENCIA DE LA MERCADERIA		Cosecha	
Dirección		Contrato Nro.	
		Observaciones:	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE			
Camión		Pagador del Flete	
Acoplado		Flete Pagado	
Km a recorrer		Flete a Pagar	
Tarifa		Tarifa de Referencia	
		Firma del Remitente	
		Firma del Chofer	
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo		Hora	
Fecha Descarga		Hora	
Turno Nro.		Peso Bruto (Kgrs.)	
		Peso Tara (Kgrs.)	
		Peso Neto (Kgrs.)	
Observaciones:			
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)		Fecha	
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el traslado desviado	
Firma del Flete Receptor		Firma del Destinatario/Entregador	
Matrícula Nro.		Matrícula Nro.	

		Carta de Porte N° 	CEE N° 
TRANSPORTISTA		CTG N°	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/UIL	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		Cosecha	
Grano/Especie	Tipo	Contrato Nro	
La carga será pesada en destino ☐	Declaración de Calidad ☐	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
	Conforme ☐	Peso Tara (Kgrs.)	
Kgs. Estimados	Condicional ☐	Peso Neto (Kgrs.)	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE		Pagador del Flete	Cód. cancelación CTG
Camión	Flete Pagado	Flete a Pagar	
Acoplado	Tarifa de Referencia		
Km a recorrer	Tarifa		
		<i>Firma del Receptor</i>	<i>Firma del Chofer</i>
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgrs.)	
Tarbo Nro		Peso Neto (Kgrs.)	
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el presente desvío	
<i>Firma del Puesto Receptor</i>		<i>Firma del Destinatario/Entregador</i>	
<i>Matrícula Nro</i>		<i>Matrícula Nro</i>	

		Carta de Porte N° 	CEE N° 
DESTINATARIO		CTG N°	Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
Chofer		CUIT/UIL	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		Cosecha	
Grano/Especie	Tipo	Contrato Nro	
La carga será pesada en destino ☐	Determinación de Calidad ☐	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
	Conforme ☐	Peso Tara (Kgrs.)	
Kgs. Estimados	Condicional ☐	Peso Neto (Kgrs.)	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE		Pagador del Flete	
Camión	Flete Pagado	Flete a Pagar	
Acoplado	Tarifa de Referencia		
Km a recorrer	Tarifa		
		Firma del Remitente	Firma del Chofer
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Peso Bruto (Kgrs.)	Observaciones:
Fecha Descarga	Hora	Peso Tara (Kgrs.)	
Turno Nro		Peso Neto (Kgrs.)	
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el traslado destino	
Firma del Punto Receptor		Firma del Destinatario/Entregador	
Matrícula Nro		Matrícula Nro	

		Carta de Porte N° 1 8 5 0 8 4 7 0 4 2		CEE N° 7721988119422	
INSTALACIÓN DESTINO		CTG N°		Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:	
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE GRANOS					
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS					
Titular Carta Porte			CUIT Nro		
Intermediario			CUIT Nro		
Remitente comercial			CUIT Nro		
Corredor			CUIT Nro		
Representante/Entregador			CUIT Nro		
Destinatario			CUIT Nro		
Destino			CUIT Nro		
Transportista			CUIT Nro		
Chofer			CUIT/CUIL		
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS					
Grano/Especie		Tipo		Cosecha	
La carga será pesada en destino		Declaración de Calidad		Contrato Nro	
☐ Conforme ☐ Condicional		☐ Peso Bruto (Kgrs.) ☐ Peso Tara (Kgrs.) ☐ Peso Neto (Kgrs.)		Observaciones:	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA				Establecimiento	
Dirección		Localidad		Provincia	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS					
Dirección		Localidad		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE					
Camión		Flete Pagado		Pagador del Flete	
Acoplado		Flete a Pagar			
Km a recorrer		Tarifa de Referencia		Firma del Remitente: _____ Firma del Chofer: _____	
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA					
Fecha Arribo		Hora		Peso Bruto (Kgrs.)	
Fecha Descarga		Hora		Peso Tara (Kgrs.)	
Turno Nro				Peso Neto (Kgrs.)	
Observaciones:					
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO					
CUIT Destino y Denominación			CUIT Destinatario y Denominación		
Domicilio			Localidad		
Nro Planta (ONCCA)			Fecha		
Traslado ordenado por			Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el traslado destino		
Firma del Porto Receptor: _____ Matrícula Nro: _____			Firma del Destinatario/Entregador: _____ Matrícula Nro: _____		

		Carta de Porte N°  CEE N° 
EMISOR		Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:

CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	

2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS		Cosecha	
Grano/Especie	Tipo	Contrato Nro	
Declaración de Calidad ☐ Conforme ☐ Condicional ☐			
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
Puesta a disposición Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha	Hora
Intercambio a		Lugar y Fecha	
Trasbordo a		Lugar y Fecha	

3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	

4 DATOS DEL TRANSPORTE		Pagador del Flete	
Nro. Pedido	Km. a recorrer		
Nro. Operativo	Vagones Despachados		
Nro. Guía	Peso total Despachado		
Firma y Aclaración del Conductor			

5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Observaciones	
Fecha Descarga	Hora		
Kilos Netos Descargados:			

6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por	Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el traslado desde		

Firma del Pecho Recibidor _____		Matricula Nro _____	
Firma del Destinatario/Entregador _____		Matricula Nro _____	

 TRANSPORTISTA	Carta de Porte N° 6 1 8 5 0 0 4 7 1 4 2	CEE N° 7721988119422	
		Fecha Carga: / /	Fecha Vencimiento: / /
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			
Grano/Especie	Tipo	Cosecha	
Declaración de Calidad ☐		Contrato Nro	
Conforme ☐		Condición ☐	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
Puesta a disposición Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha	Hora
Intercambio a		Lugar y Fecha	
Trasbordo a		Lugar y Fecha	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		N° Establecimiento	
		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE			
Pagador del Flete			
Nro. Pedido	Km. a recorrer	Firma y Aclaración del Conductor	
Nro. Operativo	Vagones Despachados		
Nro. Guía	Peso total Despachado		
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Observaciones	
Fecha Descarga	Hora		
Kilos Netos Descargados			
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el traslado deporto	
Firma del Porto Receptor		Firma del Destinatario/Entregador	
Matrícula Nro.		Matrícula Nro.	

 AFIP Administración Federal de Ingresos Públicos Comisión de Tránsito SECRETARÍA DE SEGURIDAD ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AUTOMÓVILES DESTINATARIO	Carta de Porte N° 1 8 5 0 0 8 4 7 1 4 2	CEE N° 7721980119422	
		Fecha Carga: / /	Fecha Vencimiento: / /
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			
Grano/Especie	Tipo	Cosecha	
Declaración de Calidad ☐	Conforme ☐	Centrado Nro	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERÍA		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
Puesta a disposición Fecha	Hora	Fin de Carga Fecha	Hora
Intercambio a		Lugar y Fecha	
Trasbordo a		Lugar y Fecha	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		N° Establecimiento	
		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE			
Nro. Pedido	Kim. a recorrer	Pagador del Flete	
Nro. Operativo	Vagones Despachados	Firma y Aclaración del Conductor	
Nro. Guía	Peso total Despachado		
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo	Hora	Observaciones	
Fecha Descarga	Hora		
Kilos Netos Descargados			
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVÍO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCCA)	Fecha		
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el presente desvío	
Firma del Porto Receptor Matricula Nro		Firma del Destinatario/Entregador Matricula Nro	

[illegible]

		Carta de Porte N°  CEE N°  7721988119422	
ESTABLECIMIENTO DESTINO		Fecha Carga: / / Fecha Vencimiento:	
CARTA DE PORTE PARA EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE GRANOS			
1 DATOS DE INTERVINIENTES EN EL TRASLADO DE GRANOS			
Titular Carta Porte		CUIT Nro	
Intermediario		CUIT Nro	
Remitente comercial		CUIT Nro	
Corredor		CUIT Nro	
Representante/Entregador		CUIT Nro	
Destinatario		CUIT Nro	
Destino		CUIT Nro	
Transportista		CUIT Nro	
2 DATOS DE LOS GRANOS / ESPECIES TRANSPORTADOS			
Grano/Especie		Cosecha	
Tipo		Contrato Nro	
Declaración de Calidad ☐		Confirme ☐	
		Condicional ☐	
PROCEDENCIA DE LA MERCADERIA		N° Establecimiento	
Dirección		Localidad	
		Provincia	
Puesta a disposición Fecha		Fin de Carga Fecha	
Hora		Hora	
Intercambio a		Lugar y Fecha	
Trasbordo a		Lugar y Fecha	
3 LUGAR DE DESTINO DE LOS GRANOS			
Dirección		N° Establecimiento	
		Localidad	
		Provincia	
4 DATOS DEL TRANSPORTE			
Nro. Pedido		Pagador del Flete	
Km. a recorrer			
Nro. Operativo		Vagones Despachados	
Nro. Guía		Peso total Despachado	
Firma y Aclaración del Conductor			
5 DATOS A COMPLETAR EN EL LUGAR DE DESTINO Y DESCARGA			
Fecha Arribo		Observaciones	
Hora			
Fecha Descarga		Hora	
Kilos Netos Descargados			
6 CAMBIO DEL DOMICILIO DE DESCARGA / DESVIO			
CUIT Destino y Denominación		CUIT Destinatario y Denominación	
Domicilio		Localidad	
Nro Planta (ONCGA)		Fecha	
Traslado ordenado por		Firma y sello del Representante o Entregador que ordena el traslado desde	
Firma del Porto Receptor _____ Matricula Nro _____		Firma del Destinatario/Entregador _____ Matricula Nro _____	

- Cantidad de horas hasta que salga el camión (debe ser menor o igual a CUARENTA Y OCHO (48) horas desde que se solicita el "CTG").
- Patente del vehículo automotor —vgr. camión—.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales). En caso de haberse efectuado el pesaje deberá consignarse el peso cierto, caso contrario, deberá indicarse el peso estimado.
- Kilómetros a recorrer hasta el destino.

Una vez indicados los kilómetros, el sistema asignará la tarifa de referencia suministrada periódicamente por la SECRETARIA DE TRANSPORTE DEL MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS.

2.- POR "SMS" O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA

- Número de Carta de Porte —DOCE (12) dígitos—.
- Código de validación de la Carta de Porte: CUATRO (4) dígitos.
- Especie.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del remitente comercial cuando actúa como canjeador.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destino.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del destinatario.
- Localidad de origen.
- Localidad de destino.
- Cosecha.

- Cantidad de horas hasta que salga el camión (debe ser menor o igual a CUARENTA Y OCHO (48) horas desde que se solicita el "CTG").
- Patente del vehículo automotor —vgr. camión—.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales). En caso de haberse efectuado el pesaje deberá consignarse el peso cierto, caso contrario, deberá indicarse el peso estimado.

B - DATOS REQUERIDOS PARA LA CONFIRMACION DE ARRIBO DE UNA CARTA DE PORTE. (POR "CLAVE FISCAL", POR "SMS" O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA)

- Número de Carta de Porte.
- Código de Trazabilidad de Granos "CTG".
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del transportista.
- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del último destino, según las condiciones previstas en el artículo 37, séptimo párrafo.
- Peso neto de carga (Kg. - sin decimales).

C - DATOS REQUERIDOS PARA LA ANULACION DE UN "CTG" (POR "CLAVE FISCAL", POR "SMS" O A TRAVES DEL CENTRO DE INFORMACION TELEFONICA)

- Número de Carta de Porte.
- Código de Trazabilidad de Granos "CTG".